NIT. 822001754-1

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 005 del 11 de mayo de 2026 (Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Restrepo, 11 de mayo de 2026

Señor
JUAN CAMILO CESPEDES REYES
C.C Nº 1.193.143.546 de Restrepo - Meta
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 005, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-001-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERÍA, PRIMEROS AUXILIOS Y ELEMENTOS DE COMPUTO CON DESTINO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META".

Me permito comunicarle que, evaluada la oferta recibida dentro del trámite del proceso de selección señalado en la referencia, el Concejo Municipal de Restrepo Meta ha decidido **ACEPTARLA** de manera expresa e incondicional, amparado en la facultad que le confiere Articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario No. 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Es así que el presupuesto oficial se estimó en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($24.721.939) M/CTE,** Incluido IVA si los hubiere, los cuales se ejecutarán por demanda según la necesidad requerida por la entidad.

El Concejo Municipal cuenta con disponibilidad presupuestal No. 019 de fecha 29 de abril de 2026, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($24.721.939) M/CTE,** imputados a los rubros 2.1.2.02.02.006.05-1.2.1.0.00-61151 Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua - Elementos de oficina y papelería - 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación - Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de libros periódicos revistas y artículos de papelería 1.2.1.0.00: 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación.

A continuación, ponemos en conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, sin perjuicio de lo señalado en los estudios, invitación y documentos previos que hacen parte integral del Proceso.

El suscrito, **URIEL ARBEY RAMOS GOMEZ ,** mayor de edad, vecino de Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.078.694 de Restrepo - Meta, obrando en nombre y representación del CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO META, en su calidad de PRESIDENTE, debidamente posesionado como tal mediante Acta N° 022 de noviembre 28 de 2025, facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11º, numeral 3º, literal c) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará simplemente como EL CONCEJO MUNICIPAL, teniendo en cuenta la evaluación jurídica , técnica y económica realizada por el comité evaluador encuentra que

la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto **SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERÍA, PRIMEROS AUXILIOS Y ELEMENTOS DE COMPUTO CON DESTINO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META**.

Acepto la oferta que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	**JUAN CAMILO CESPEDES REYES** C.C Nº 1.193.143.546 de Restrepo – Meta Calle 2ª Sur Mz F Cs 20 –Barrio Nuevo Horizonte Correo: juankcespedes0703@gmail.com Celular: 3134680690 Restrepo - Meta
OBJETO	**SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERÍA, PRIMEROS AUXILIOS Y ELEMENTOS DE COMPUTO CON DESTINO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($24.721.939) M/CTE**

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR PROMEDIO	
					VR UNITARIO	VR TOTAL
1	43201827 (43201800)	Disco sólido SSD externo 2TB negro Especificaciones: interfaces USB 3.2 Gen 2, aplicaciones PC, Notebook, Tipo de disco rígido y SSD externo Portátil, Con sistema de seguridad de datos, istemas operativos soportados MacOS, Windows, incluye adaptador de USB-C a USB-A, Cable USB-C.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 1.215.360,00	$ 1.215.360,00
2	39121635	UPS interactiva Características técnicas: batería UPS, rango de voltaje de entrada y salida 120V, tipo de corriente AC, potencia 600 VAC	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 270.080,00	$ 270.080,00

		/ 360 W, número de entradas 8, medidas Ancho 0,14 m x Altura x 0,28 m x Peso 3,48 kg, con indicado LED.				
3	44103103	Botellas de Tinta Epson Ecofit Color Negro Cian Magenta y Amarillo T544 4 unidades Las botellas de tinta modelo T544 son compatibles con impresoras Epson de la línea Ecotank. Con las tintas de calidad original Epson no solo obtienes un alto rendimiento, sino que también conservas los dos años de garantía para tus equipos de impresión Epson. Impresoras compatibles: L1110, L1210, L3110, L3210, L3150, L3250, L3260, L5190 y L5290. Pack de 4 unidades de colores negro, cian, magenta y amarillo.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 275.000,00	$ 275.000,00
4	432111802	Pad mouse ergonómico con base antideslizante, con espuma de poliuretano	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 20.980,00	$ 20.980,00

		tamaño 25 x 20 cm.				
5	45101903	Perforadora para oficina de 2 huecos metalica con recubrimiento en pintura tamaño grande.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 50.600,00	$ 50.600,00
6	44122003	Carpeta desacificada libre de ácido, cuatro aletas, cartón de 300 gramos, para archivo de documentos sin necesidad de perforación de los archivos.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 6.110,00	$ 6.110,00
7	14111507	Resma de papel bond tamaño carta 75 gr, papel de caña de azúcar, grueso, no contiene grumos, resistente, con medidas de 21,6x27,9 cm, 8,5"x11" de 75g/m2 de 20lb, fácil deslizado en la impresora, tamaño carta.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 29.970,00	$ 29.970,00
8	24112404	Caja de archivador de cartón resistente calibre 7, sistema de ensamble a base de pliegues, sin adhesivos o pegante, troqueladas, abertura de tapa frontal estilo nevera,	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 12.210,00	$ 12.210,00

		dimensiones 40x20x26 cm.				
9	56112104	Silla escritorio con brazos y respaldo alto. Ancho 65 cm, Alto 121.5 cm, Profundidad, 73 cm. Dimensiones 65 x 121.5 x 73 cm, Tipo de silla de escritorio Ejecutiva, Material del tapiz Cuero sintético, Material de la estructura Polipropileno, Cuenta con apoyabrazos Si, Cuenta con ruedas Si, Cuenta con altura regulable Si, Peso máximo soportado 150 kg. Inlcuye armado y puesta en funcionamiento.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 748.000,00	$ 748.000,00
10	44121615	Cosedora grapadora con cuerpo de metal convencional con recubrimiento plástico con capacidad max de 200 grapas.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 33.300,00	$ 33.300,00
11	44121715	Bolígrafo desechable punta de 1 mm, plástico, transparente hexagonal, tinta negra, caja x 12 und.	Caja	GLOBAL POR DEMANDA	$ 13.400,00	$ 13.400,00

12	44121716	Resaltador fluorescente cilíndrico punta biselada, caja x 10 und.	Caja	GLOBAL POR DEMANDA	$ 23.310,00	$ 23.310,00
13	44121715	Lápiz en madera de cedro californiano, casquillo de aluminio inoxidable con borrador no toxico, mina negra de óptima calidad, caja x 12 und.	Caja	GLOBAL POR DEMANDA	$ 11.450,00	$ 11.450,00
14	44121503	Sobre de manila tamaño carta, paquete x 100 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 21.100,00	$ 21.100,00
15	44121503	Sobre de manila tamaño oficio, paquete x 100 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 23.310,00	$ 23.310,00
16	46151702	Huellero dactilar redondo, portátil, tinta no toxica.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 10.600,00	$ 10.600,00
17	31201522	Cinta adhesiva aislante de 19 mm de ancho y 100 mts de longitud.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 10.600,00	$ 10.600,00
18	44121611	Gancho legajador plástico durable, cuerpo en plástico, no se oxidan, no manchan los documentos, para archivar en 7 y 8cm, seguro sin bordes cortantes, sostiene aproximadamente 200 folios, con	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 7.110,00	$ 7.110,00

		broche plástico de seguridad para sujetar las hojas, paq x 20 und.				
19	44121708	Marcador borrable, colores variados, tinta con rápido secado, tinta con alto grado de color, punta biselada con tres anchos de línea, rinde más de 500 mts de escritura, caja x 10 und.	Caja	GLOBAL POR DEMANDA	$ 33.650,00	$ 33.650,00
20	14111530	Notas autoadhesivas con pegante autoadhesivo y removible, diferentes colores de 300 hojas, de tamaño 7,5 x 7,5 mm cada hoja.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 14.650,00	$ 14.650,00
21	51102710	Alcohol antiséptico al 96%, color natural, para uso y administración vía tópica, antiséptico uso externo, presentación x galón de 4 lt.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 49.950,00	$ 49.950,00
22	53131634	Varsol 100% puro para uso industrial, presentación x galón de 4 lt.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 57.750,00	$ 57.750,00
23	47131502	Paño de microfibra, tamaño 35x35 cm.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 6.110,00	$ 6.110,00

24	47131803	Abrillantador de piso laminado, aroma floral, presentación x envase de 2 lt.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 35.550,00	$ 35.550,00
25	47131604	Escoba de cerda suave, con base metálica recubierta en plástico, con cabo de madera.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 20.550,00	$ 20.550,00
26	47131618	Trapero en fibra de algodón, mecha mínima de 400 gr, con cabo de madera.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 16.650,00	$ 16.650,00
27	47131611	Recogedor de basura plástico con tubo plastificado.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 9.500,00	$ 9.500,00
28	52121602	Servilletas blancas cortadas x 200 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 7.800,00	$ 7.800,00
29	42131606	Tapaboca desechable tres pliegues de alta calidad para adultos, material: tela quirúrgica, ajustador: hilo elástico, cantidad de capas: 3 capas de 35 gramos c/u, registro Invima: si, color: azul, empaque individual por cada tapaboca, presentación x caja de 50 und.	Caja	GLOBAL POR DEMANDA	$ 20.000,00	$ 20.000,00
30	53131627	Jabón líquido cremoso antibacterial, para	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 39.000,00	$ 39.000,00

		manos, presentación x galón de 4 lt.				
31	47121701	Bolsa para basura, color negro, tamaño de 90x120 cm, capacidad de 121 lt, presentación x paquete de 6 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 10.900,00	$ 10.900,00
32	14111703	Toalla de manos doblada en Z, color natural, presentación x 150 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 16.700,00	$ 16.700,00
33	47131824	Limpiavidrios antiempañante, presentación x 4 lt.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 44.400,00	$ 44.400,00
34	47131706	Ambientador de varitas, aromas surtidos, liquido contenido x 80 cc c/u, presentación x 1 und.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 15.600,00	$ 15.600,00
35	42172001	Botiquín de primeros auxilios tipo B que contenga como mínimo lo siguiente: gasas y vendas para limpiar heridas o detener una hemorragia, tijeras para cortar cinta o gasas especial, esparadrapo, pinzas, guantes de latex, alcohol, acetaminofén, jabón antibacterial, toalla higiénica,	Global	GLOBAL POR DEMANDA	$ 589.000,00	$ 589.000,00

		linterna, oxímetro, 2 pilas, estuche portátil, cuerda portátil, cuello ortopédico cervical adulto, incluya maleta y manual.				
36	52151504	Vaso 4 oz, material biodegradable, presentación x paquete de 50 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 10.000,00	$ 10.000,00
37	50201706	Café tradicional tostado y molido, marca reconocida, presentación en paquete x 450 gr.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
38	50201706	Café clásico instantáneo, marca reconocida, presentación en frasco x 170 gr.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 33.500,00	$ 33.500,00
39	50201709	Café instantáneo con crema no láctea, presentación en frasco x 175 gr.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 36.700,00	$ 36.700,00
40	50161814	Azúcar en sobre tubipack de 5 grs, presentación x bolsa de 200 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 11.800,00	$ 11.800,00
41	50201700	Aromática con panela, sabores surtidos, presentación x caja de 25 sobres.	Caja	GLOBAL POR DEMANDA	$ 11.800,00	$ 11.800,00
42	47101512	Mezclador biodegradable en madera x 11 cm, presentación x	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 21.100,00	$ 21.100,00

		paquete de 500 und.				
43	52151504	Vaso 6 oz, material biodegradable, presentación x paquete de 50 und.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 17.800,00	$ 17.800,00
44	50202301	Botellón de agua purificada apta para consumo humano, presentación x botellón de 20 lt.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 16.700,00	$ 16.700,00
45	60105704	Pegante en barra compacto de 40 gr.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 17.800,00	$ 17.800,00
46	23153401	Pegante liquido blanco, presentacion x 1kg	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 25.000,00	$ 25.000,00
47	44111500	Agenda diaria cocida personalizada, 280 páginas, diseño: agenda mágica, tamaño: 22 x 17 cm.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 133.200,00	$ 133.200,00
48	81112501	Licencia office, características técnicas: sistema operativo compatible para Windows, 1 TB de almacenamiento en la nube, Versiones de Word, Excel, PowerPoint, OneNote y Outlook, tiempo de suscripción 12 meses,1	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 310.800,00	$ 310.800,00

		dispositivo permitible.				
49	43223206	Adaptador Wifi Usb Tarjeta Red Pc 6g 5g Ax 900 Bluetooth 5.3 Doble Banda Dual, Windows 10 y 11, tipo de antena interna, tipo de frecuencias 2.4/5 GHz.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 77.700,00	$ 77.700,00
50	43211603	Multipuerto usb hubslimx4 puertos-cable de 42 cms - diseño ligero y delgado-total compatibilidad con windows,macos-velocidad máxima de transferencia 480 mbps-conecta dispositivos externos como usbs, teclados entre otros	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 63.400,00	$ 63.400,00
51	45121506	Cámara Web Con Zoom Óptico 10x/20x Con Control Remoto: caja debe contener 1 cámara web USB PTZ 20X, 1 cable USB, 1 control remoto IR sin batería, 1 fuente de alimentación de 12 V CC, 1 soporte de techo,	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 2.290.000,00	$ 2.290.000,00

		1 manual idioma español				
52	43201803	Disco Solido interno 2.5 Crucial 240 Gb Bx500	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 157.000,00	$ 157.000,00
53	26111702	Pilas tamaño AAA, 1.5V capacidad 1.500 mAh, presentación x par.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 15.100,00	$ 15.100,00
54	48101505	Cafetera semi automatica de goteo, voltaje 110V, cafetera de filtro, capacidad de 2,8L, tiene filtro permanente, con jarra, permite llenar 12 tazas, potencia de 900W, con dispositivo de antigoteo.	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 240.000,00	$ 240.000,00
55	44111519	Estante metálico: medidas 2 mts alto x 92 mts frente x 40 cm fondo, con cinco (5) espacios útiles, parales fabricados en lamina cold rolled calibre 16" troquelados, entrepaños fabricados en lamina cold rolled calibre 22" reforzados, acabados terminados con pintura epoxi poliester en polvo, con sistema electrostático y horneado	Unidad	GLOBAL POR DEMANDA	$ 850.000,00	$ 850.000,00

		industrial, color de preferencia. incluye servicio de instalación.				
56	14111530	Paquete banderitas adhesivas X 7 colores surtidos.	Paquete	GLOBAL POR DEMANDA	$ 3.500,00	$ 3.500,00
VALOR TOTAL SUMA DE PRECIOS UNITARIOS					**$8.158.150**	

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que debe celebrarse, será el relacionado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación, siempre que no exceda la suma establecida como presupuesto oficial, incluido IVA si lo hubiere.

El CONCEJO se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El valor total del contrato se cancelará por el Concejo Municipal, mediante pagos parciales de acuerdo a la facturación realizada de los suministros recibidos a satisfacción, previo informe del contratista y del supervisor, soportes de pago de seguridad social. Para el último pago se requerirá las actas de terminación y liquidación debidamente firmadas, previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de parafiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el veinte (20) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

La propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al Concejo Municipal en el lugar especificado y acordado; en consecuencia, éste asume todos los riesgos que se presenten antes de su entrega material y deberá restituir a su costa, los bienes o partes del mismo, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación o de diseño, dentro de los tres días hábiles
siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.

El contratista debe asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes en el Municipio de Restrepo Meta, recinto del Concejo municipal o sitio acordado por el supervisor o su delegado.

El lugar de ejecución del presente Contrato, es el Municipio de Restrepo – Meta, en el recinto del Concejo Municipal del mencionado municipio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el municipio de Restrepo-Meta.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: En ejecución del contrato, las partes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de los derechos y deberes señalados en los artículos 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1) Constituir las pólizas pactada en el contrato si fuere el caso.
2) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia para atender sus obligaciones derivadas del objeto a contratar.
3) Acreditar el pago de las obligaciones con respecto a los aportes al sistema de seguridad social integral y pago parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
4) Ejecutar el contrato en los términos establecidos en el mismo y en general acorde al estatuto contractual obrando con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entrabamientos.
5) Cumplir con los requisitos para la legalización del contrato.
6) Presentar por escrito los soportes que demuestren el cumplimiento del objeto de este contrato, así como el informe final de ejecución física y financiero, con las observaciones y conclusiones y recomendaciones pertinentes.
7) Presentar los elementos adquiridos al Concejo Municipal de Restrepo Meta, cumpliendo con las cantidades, formas especificaciones, y demás requisitos establecidos en el estudio previo.
8) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
9) Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.
10) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
13) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
14) Garantizar los derechos que, a favor del Concejo Municipal, como consumidor, registra esta misma norma, a saber:

a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.
b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.
c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

16) Suscribir con el supervisor las actas o acta necesaria y requerida de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta.
17) Atender todas las recomendaciones que el Supervisor o su delegado consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado.
18) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía en el suministro de los bienes a proveer, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato y solicitar la

autorización vía telefónica de un representante de la persona natural o jurídica que se contrate recoja el bien o los bienes en caso de que se llegarse a dañar o a sufrir algún deterioro propio de los bienes a suministrar.

19) Constituir la Garantía Exigida.
20) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL: En desarrollo del contrato el Concejo Municipal de Restrepo Meta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista
4. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor.
7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato

DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión de este contrato será desarrollada por:

Nombre del funcionario: ADRIANA LIZETH JIMENEZ HERRERA
Cargo: Secretaria General
Identificación: 1.122.649.239

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se deberá pactar en el contrato las siguientes cláusulas:

- **MULTAS.** Se pacta la facultad del **CONCEJO DE RESTREPO** de imponer al **CONTRATISTA** multas sucesivas del (1%) por ciento diario, hasta el momento en que cese el incumplimiento aplicando el procedimiento estipulado en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.
- **PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de este contrato o de declaratoria de caducidad del **CONTRATISTA,** se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por **el CONTRATISTA**. El valor a cancelar, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad. **EL CONCEJO DE RESTREPO** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden **el CONTRATISTA** por razón de este contrato o de la garantía constituida y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial.
- **CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

EXIGENCIA DE GARANTIAS

NIT. 822001754-1

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

El contratista deberá constituir a favor del Concejo Municipal de Restrepo una garantía que cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes:

1) **Cumplimiento**: cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales nacidas del contrato, de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta aceptada y por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
2) **Calidad de los bienes:** cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los productos contratados. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

La garantía única requerirá de aprobación del Concejo Municipal, por lo cual se obliga al contratista a constituirla, y entregarlas en el concejo Municipal dentro del primer (01) día hábil siguiente a la firma del contrato.

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia o cualquier modificación, el CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar o modificar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales. El hecho de la constitución no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dado en el concejo Municipal de Restrepo Meta, a los once (11) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

URIEL ARBEY RAMOS GOMEZ
Presidente Concejo Municipal

Proyecto: ADRIANA LIZETH JIMENEZ HERRERA
Cargo: Secretaria General